

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-15, PARA LA "CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS DE OFICINAS, MERCADOS, AREAS DEPORTIVAS, BODEGAS, ESTACIONAMIENTOS Y CENTROS DE ACOPIO DEL PROGRAMA BONO VERDE, PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



AGUASCALIENTES
Ciudad de la
gente buena

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **TRECE HORAS** del día **VEINTITRES DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el "ANEXO A" para que tenga verificativo el "ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES" de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-021-15. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: **LIC. EFREN MARTINEZ COLLAZO**, Director Jurídico de la Secretaría de Administración, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; **C.P. DIMITRIOS JOANES DEMERUTIS NUÑEZ**, Director de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Adquisiciones; la **L.A. ROSA ELENA PARADA CHAVEZ**, en su calidad Suplente de la Síndico de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, y vocal del Comité de Adquisiciones; **C.P. MARTHA GEORGINA GONZÁLEZ ESQUIVEL**, Suplente del Regidor de la Comisión Permanente Hacienda; **LIC. FRANCISCO JAVIER REYNOSO CARDONA**, en su calidad de Suplente de la Contralora Municipal y vocal del Comité de Adquisiciones, **LIC. ANGELICA VANESSA MEDINA RAMIREZ**, Suplente de la Cámara Nacional del Comercio y vocal del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes. La Presidencia de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES** y hace constar que se encuentran también presentes: el ciudadano **EDGAR PATIÑO POBLANO**, por sí mismo como licitante, quien se identifica con CREDENCIAL DEL IFE con número 0076014505734; y el ciudadano **JOSE ANTONIO DEL VALLE DE ALBA**, por sí mismo como licitante, quien se identifica con CREDENCIAL DEL IFE con número 0092014670845.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL GMA-021-15 Y SUS ANEXOS**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 164 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **PUNTO 13** de las **BASES**.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 165 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, la Convocante realiza las siguientes:

ACLARACIONES:

PRIMERA: La Convocante aclara que **con respecto al PUNTO 18, INCISO E)**; "Original, copia certificada o impreso de la página del SAT con la cadena original y el sello digital y copia simple para su cotejo del **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES del LICITANTE**" además de presentar el **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**, se deberá de presentar la "**CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL**" del **LICITANTE** (YA QUE SE VERIFICARA EL GIRO/ACTIVIDAD ECONOMICA DEL LICITANTE), por lo que los licitantes deberán presentar ambos documentos, el no presentar dichos documentos acarrea el desechamiento y descalificación de la **PROPUESTA TECNICA**.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-15, PARA LA "CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS DE OFICINAS, MERCADOS, AREAS DEPORTIVAS, BODEGAS, ESTACIONAMIENTOS Y CENTROS DE ACOPIO DEL PROGRAMA BONO VERDE, PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



SEGUNDA: La Convocante aclara que con respecto al **PUNTO 7 del ANEXO "E"** que señala: "Manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que en el caso de resultar adjudicado, en todas las fumigaciones presentará el certificado del **SERVICIO** de control de plagas (firmado de conformidad por la empresa fumigadora y el área), con número de licencia sanitaria número _____ especificando la dependencia fumigada con fecha _____ dirección _____, nombre(s) del(os) técnico(s) responsable(s), _____ descripción _____ y dosis de los productos químicos utilizados, _____ tipo de plaga que se controla, _____ tipo de **SERVICIO**, _____ áreas tratadas, _____ grado de infestación y las recomendaciones preventivas _____." Este punto no se llena completamente pesto que como la propia leyenda lo señal "en caso de resultar adjudicado" se presentara el certificado de servicio con la información solicitada y debidamente llenado y firmado, SIN EMBARGO, SI DEBE DE PRESENTARSE EL ANEXO "E" DEBIDAMENTE FIRMADO TODA VEZ QUE ESTE PUNTO INCLUYE LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN TODAS LAS FUMIGACIONES PRESENTARÁ EL CERTIFICADO DEL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS (FIRMADO DE CONFORMIDAD POR LA EMPRESA FUMIGADORA Y EL ÁREA)..." el no presentar el ANEXO conforme a la presente aclaración, acarrea el desechamiento y descalificación de la **PROPUESTA TECNICA**.

TERCERA: La Convocante aclara que con relación al **PUNTO 17 DEL ANEXO E**, se aclara que la toxicología de los plaguicidas que deberán ser aplicados lo serán bajo la denominación "**PRODUCTO PARA USO URBANO**".

Las aclaraciones realizadas serán consideradas como parte integrante de las Bases de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO GMA-021-15**, ello con fundamento en el precepto legal previamente citado.

Acto continuo la Convocante procede a dar lectura y la correspondiente respuesta a las aclaraciones solicitadas por los participantes.

A LAS FORMULADAS POR: **JOSE ANTONIO DEL VALLE DE ALBA**

1.- EN EL ANEXO "B" SE LLENARAN LOS ESPACIOS DONDE SE MANEJAN SI O NO DONDE SE RECIBIO LA DOCUMENTACION?

RESPUESTA: La Convocante señala que deberá de apegarse a bases.

2.- EN EL ANEXO "D" ME PUDIERAN EXPLICAR MAS DETALLADO SOBRE SU LLENADO?

RESPUESTA: La Convocante señala que deberá de apegarse a bases.

3- EN EL ANEXO "F" SE FIRMARA SOLO Y UNICAMENTE COMO ENTERADO?

RESPUESTA: La Convocante señala que deberá de apegarse a bases.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-15, PARA LA "CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS DE OFICINAS, MERCADOS, AREAS DEPORTIVAS, BODEGAS, ESTACIONAMIENTOS Y CENTROS DE ACOPIO DEL PROGRAMA BONO VERDE, PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



4.- EN EL ANEXO "E" EN EL PUNTO 4 SE REPETIRA NUEVAMENTE LA RELACION DE PLAGUICIDAS A UTILIZAR COMO EN EL ANEXO "D"?

RESPUESTA: La Convocante señala que deberá de apegarse a bases.

5.- EN EL ANEXO "E" EN LOS PUNTOS 15 Y 20 PARA SU LLENADO SE TENDRAN QUE ANEXAR TODA LA INFORMACION SOLICITADA?

RESPUESTA: La Convocante señala que deberá de apegarse a bases.

6.- EN LA PROPUESTA ECONOMICA SOLAMENTE SE ENTREGARA EL ANEXO "G"?

RESPUESTA: La Convocante señala que deberá de apegarse a bases.

El Presidente Suplente da cuenta de que no existen más preguntas por parte de los participantes.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de asesoría, consulta y toma de decisiones dependiente del Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa correspondiente al procedimiento de licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, firman para constancia de su intervención en las actuaciones y respuestas a las preguntas realizadas por los licitantes y las aclaraciones realizadas por la Convocante, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido la Presidencia de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz. Por lo que en uso de la voz que le es concedido a la **C.P. MARTHA GEORGINA GONZÁLEZ ESQUIVEL**, Suplente del Regidor de la Comisión Permanente Hacienda, manifestó: Que no está presente el área requisitante para dar respuesta a las preguntas técnicas. Así mismo, en uso de la voz que le fue concedido a la **L.A. ROSA ELENA PARADA CHAVEZ**, en su calidad Suplente de la Síndico de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, y vocal del Comité de Adquisiciones, manifestó: Que no está presente el área requisitante para dar respuesta a las preguntas técnicas.



II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-15, PARA LA "CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS DE OFICINAS, MERCADOS, AREAS DEPORTIVAS, BODEGAS, ESTACIONAMIENTOS Y CENTROS DE ACOPIO DEL PROGRAMA BONO VERDE, PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



Acto continuo, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, se somete a votación económica, para que los integrantes del Comité manifiesten su aprobación respecto de las respuestas y aclaraciones realizadas. El Presidente Suplente da cuenta de que las mismas han sido aprobadas por mayoría.

Y no habiendo más aclaraciones que hacer por parte de la Convocante y no habiéndose presentado ninguna otra aclaración que requieran los licitantes que comparecieron al presente acto.

Se hace saber a todos los licitantes involucrados en la presente licitación que las aclaraciones hechas, los acuerdos tomados y las modificaciones efectuadas en este acto, serán obligatorios para todos los licitantes. **EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS LICITANTES DEBERAN EFECTUAR LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES EN LOS ANEXOS O ESPECIFICACIONES QUE PRESENTEN EN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

Se hace constar que el representante de la Cámara Nacional de la Industria y la Transformación, ni su suplente dieron cumplimiento a lo establecido por el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, por lo que se considera que faltaron de manera injustificada, por lo que se les apercibe para que en lo sucesivo den cumplimiento al aludido precepto legal, apercibidos de que de no hacerlo así se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes previstas en el artículo 281 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

La Presidencia de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

LIC. EFREN MARTINEZ COLLAZO,
EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



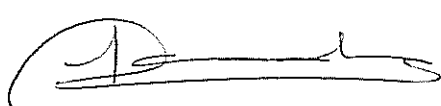
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-021-15, PARA LA "CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS DE OFICINAS, MERCADOS, AREAS DEPORTIVAS, BODEGAS, ESTACIONAMIENTOS Y CENTROS DE ACOPIO DEL PROGRAMA BONO VERDE, PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"




C.P. DIMITRIOS JOANES DEMERUTIS NUÑEZ,
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO
SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.


L.A. ROSA ELENA PARADA CHAVEZ,
EN SU CALIDAD SUPLENTE DE LA SINDICO DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.


C.P. MARTHA GEORGINA GONZÁLEZ ESQUIVEL,
SUPLENTE DEL REGIDOR DE LA COMISIÓN PERMANENTE HACIENDA.


LIC. FRANCISCO JAVIER REYNOSO CARDONA,
EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DE LA CONTRALORA MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES,


LIC. ANGELICA VANESSA MEDINA RAMIREZ,
SUPLENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DEL COMERCIO Y VOCAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES


EDGAR PATIÑO POBLANO
LICITANTE


JOSE ANTONIO DEL VALLE DE ALBA
LICITANTE

----- FIN DEL ACTA -----